

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	Código	PE-J-FR08
		Versión	01
		Fecha de Actualización	25.03.2025

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3, REQUIERE CONTRATAR A UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA CON EL FIN DE:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 E.S.E. A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025

De acuerdo con la ausencia de personal de planta, en la Empresa Social del Estado Norte 3 cuándo se trate de contratos que solo determinada persona está en condiciones de ejecutar, para la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas, en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual."

Analizada la hoja de vida de **DUMAR HERNANDO BALANTA TOVAR**, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **DUMAR HERNANDO BALANTA TOVAR**.

Dada en Puerto Tejada - Cauca, el día 04 de mayo de 2026.



LAY EUGENIA VIAFARA LASSO

Profesional Universitario en área de la salud grado 3 código 237
 Coordinadora E.S.E. NORTE 3
 Unidad de atención Villa Rica- Cauca